



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 JUN 2022

Res. H. N° 0812/22

Expte. N° 4.316/22

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Paula Karina CARRIZO ORELLANA, por la cual solicita ayuda económica para la realización de trabajo de campo de la Cátedra "**Didáctica de la Historia y Práctica Docente**", en la localidad de Animaná entre los días 30/06 y 01/07/22 del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Historia** avala el pedido de la docente para realizar el trabajo de campo en el marco de los 50 años del Animanazo y del día del Historiador;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante Despacho N° 019/22, otorgar ayuda económica para atender gastos específicos de diez (10) alumnos, con imputación al **Fondo de Prácticas Curriculares y/o Actividades de Campo**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

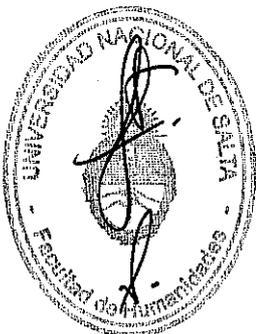
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica para Trabajo de Campo de la Cátedra "DIDACTICA DE LA HISTORIA Y PRACTICA DOCENTE" consistente en la suma de **PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000,00)** para gastos específicos de un contingente de diez (10) estudiantes estimados para las actividades previstas.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de **PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.400,00)** por cada alumno que no viajare.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Mg. Paula Karina CARRIZO ORELLANA, DNI. 23.822.433 responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

..//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

...//

RES.H-N° 0812/22

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia, e internamente, a Prácticas Curriculares y/o a los fondos de Ayuda Económica para Alumnos (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Jae.-


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa